Nobleza
bufete creativo
de papeleria social
y de negocios
puebla 150 teléfonos
511-18-63 y 511-17-49

México,D.F. 15 de julio de 1997.

Sr. Lic. Miguel Angel Granados CHapa.

Av. Constituyentes 193-101
Col. San Miguel CHapultepec

P r e s e n t e .

Muy estimado licenciado Granados CHapa:

El suscrito, Gilberto Sánchez Alvarez consigue relacionarse con usted gracias a la mediación de un amigo común: el Pbro. Manuel Velazquez H. esta circunstancia ocurre en medio de la batalla que libro -pulgarcito contra Goliath- por la conservación de mi local de trabajo, sito en el 152 de la calle de Puebla de la Col. Roma en esta Ciudad.

Elemental: Dándo forma a sus expresas instrucciones, visité al Pbro. David Fernández de la Oficina de Derechos Humanos; después de analizar la situación, el padre Fernández decidió que hablaría con el padre Quintín Balderrama -el Ecónomo de la Provincia- ya que, reiteró: el padre Quintín es quien detenta la Autoridad máxima en este caso asi nos reuniremos los tres: el padre Quintín, usted y yo con el padre Guillermo Cortés -Superior de La Sagrada Familia- asi pugnaremos por llegar a un acuerdo recuperándo usted su local, fijándo un plazo de tres a cuatro dias para llevar a cabo la, tan ambicionada reunión reiterándome que en el plazo convenido nos pusiéramos en comunicación

La entrevista esperada con el padre Fernández resultó caotica como consecuencia de la animadversión que alimenta el ánimo del padre Quintín Balderrama en mi contra; en un momento, fuera de sí, el padre Fernández argumentó: "Ha llamado usted a las puertas de mas alta jerarquía jesuita y, no ha encontrado ningún respaldo; Ahora no existe un sólo jesuita que quiera prestarle atención y, retomó la filípica: Yo he interrogado a los padres de La Sagrada Familia en cuanto al Acuerdo que usted insiste celebró el padre Nicanor Gonzalez Oliveros con las Autoridades Eclesiásticas en favor de usted y ninguno de los padres sabe del tal Acuerdo, salvo usted...No resulta nada fácil apoyar la razón que le asiste a uno, cuando siente el peso de toda una confabulación diseñada y aplicada por el grupo de Poder, todo ello

s i g u e .....

. . . provocado por la ira que despertó el escrito que hice llegar al Arzobispo Primado de México, lo han reiterado insistentemente, confesándo que en ningún momento pensaron despojarme de mi local, empero, que ese escrito de marras ha provocado un giro desfavorable para todos.

En mi desesperación hable con el padre Antonio Roqueñí del Tribunal Eclesiástico, quien apreciaba muy singularmente al padre Nicanor Gonzalez Oliveros, después de exponerle mi caso argumenté mi convencimiento en el sentido de que el Acuerdo Sio haya existído de palabra; los que tratámos al doctor en Derecho Canónigo fuímos testigos de la recia personalidad ética, sin menoscabo alguno apoyado en estos valores que todo el mundo reconoció, comenté a padre Roqueñí que el Documento del Acuerdo celebrado debe existir inevitablemente escrito y debidamente firmado incluso por testígos en alguna oficina que debe existir -para estos casos- en el Arzobispado -a lo que el padre Roqueñí inmediatamente me interrumpió: ¡No!, en el Arzobispado ¡No! ese escrito lo tienen en La Sagrada Familia; allí tienen ese escrito y deben buscarlo para que sea respetada la ultima voluntad del padre Nicanor...

La veracidad indiscutible que arroja este alegato consiste en que no avanzamos ni una micra en cuanto a respetar los Derechos del hombre, y, la razón de la fuerza prevalece sea cual fuere la etiqueta con que se adorne; Perdón licenciado Granados CHapa por la imprudente extención de mi comentario.

S a l u d o s .

Arq. Gilberto Sánchez Alvarez.
Tel . 511-1749